

**MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VITARTE**

Nº 066-2013-D/HV

Suscribo que el presente documento es copia fiel del original

Fecha: 12 JUN. 2013 Registro Nº 10308

Hospital Vitarte - MINSA solo para uso exclusivo de la Institución y el ámbito jurisdiccional.


BERNARDINA QUISPE AUCCAPUCLLA
FEDATARIO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Vitarte, 13 de MARZO del 2013

VISTO:

El Expediente Nº 13MP-03415-00, que contiene el Informe Nº 065-2013-JUA-HV, emitido por el Jefe de la Unidad de Administración e Informe Nº 055-2013-UPE-AO/HV, emitido por la Jefa de la Unidad de Planeamiento Estratégico, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1025, se aprobó las Normas de Capacitación y Rendimiento del Sector Público, el cual tiene como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público. La capacitación contribuye a mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales, a través de los recursos humanos capacitados...;



Que, mediante Decreto Supremo Nº 009-2010-PCM, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento del Sector Público y en su artículo 3º, se establece que: "La planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a SERVIR de su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP). Los PDP deberán contener los objetivos generales de desarrollo de las personas, vinculados con los instrumentos de gestión multianual con que cuente la entidad, en particular, el Plan Estratégico Institucional, que permitan un horizonte de mediano plazo;

Que, los PDP deberán describir las estrategias de implementación del desarrollo de las personas, en correspondencia con los instrumentos de gestión respectivos, en particular, el Plan Operativo Institucional, así como el presupuesto de la entidad. Los PDP tendrán una vigencia de cinco años. Cada año, las entidades deberán presentar a SERVIR su PDP anualizado, detallando el planeamiento de la implementación de acciones para el desarrollo de las personas de la entidad. Los PDP deben ser presentados por las entidades públicas a SERVIR en los treinta (30) primeros días calendario del año;



Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 041-2011-SERVIR-PE, se aprobó la Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, cuya finalidad es establecer los lineamientos generales para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado (PDP), el cual permitirá la implementación de estrategias de desarrollo de capacidades más adecuadas a las necesidades de las entidades públicas y, de esa forma, contribuirá a la mejora continua de la administración pública;



Que, mediante Informe Nº 065-2013-JUA-HV, el Jefe de la Unidad de Administración remite a la Dirección General, el proyecto del Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal 2013-2017 del Hospital vitarte y el proyecto del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2013 del Hospital Vitarte, cuya finalidad es mejorar los procesos y actos relacionados con el desarrollo y valores del servidor, visualizando el desarrollo como esfuerzo de largo plazo, aplicando estrategias y actividades de capacitación para mejorar las competencias de cada servidor de nuestra institución, cumpliendo así con los objetivos estratégicos orientada de manera adecuada los servicios de salud en aras de una mejor atención público y a la realización del personal;



Que, mediante Informe N° 055-2013-UPE-AO/HV, emitido por la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico, concluye que la aprobación del Proyecto del Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal 2013-2017 del Hospital Vitarte y el proyecto del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2013 del Hospital Vitarte, permitirá establecer los mecanismos a seguir para el desarrollo de las personas (conocimientos, habilidades y actitudes), en función al cumplimiento de sus objetivos establecidos; el mismo que se ha elaborado de acuerdo a la estructura establecido en la Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE; recomendando su aprobación, a través del acto resolutivo;

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta pertinente atender lo solicitado por el Jefe de la Unidad de Administración, aprobando el proyecto del Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal 2013-2017 del Hospital Vitarte;

Que, el Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Vitarte, aprobado por Resolución Ministerial N° 596-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre las cuales se encuentran, la de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;

Con la visación de la Dirección Adjunta, Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento Estratégico y la Asesoría Legal.

De conformidad con lo dispuesto en las normas establecidas en el Decreto Legislativo N° 1025, que aprobó las Normas de Capacitación y Rendimiento del Sector Público, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE, que aprobó la Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Vitarte, aprobado por Resolución Ministerial N° 596-2004/MINSA, y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal 2013-2017 del Hospital Vitarte; que en anexo adjunto, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Unidad de Administración, a través del Área de Personal, la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación, aplicación y supervisión del mencionado plan.

Artículo 3°.- Encargar al Área de Comunicaciones, Relaciones Públicas e Imagen Institucional, disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de Internet.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Suscribo que el presente documento es copia fiel del original

Fecha: 10/03/2013 Registro N° 10308

Hospital Vitarte - MINSA solo para uso exclusivo de la Institución y el ámbito jurisdiccional.

BERNARDINA QUISPE AUCCAPUCLA
FEODATARIO

Distribución:

- () Dirección.
- () Dirección Adjunta.
- () UPE.
- () Asesoría Legal.
- () Área de Comunicaciones, Relaciones Públicas e Imagen Institucional.
- () Archivo.
- Personal



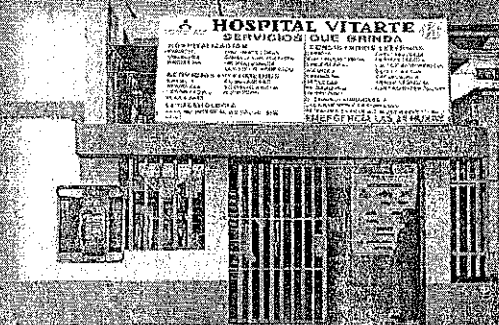
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VITARTE
Dra. MAGDALENA GLADYS BARRÓN LOSSIO
C.M.P. 25324 P.N.U. 11648

HOSPITAL VITARTE

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

QUINQUENAL

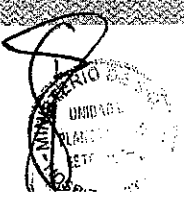
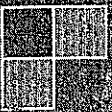
2013 - 2017



Comité de elaboración del PDP



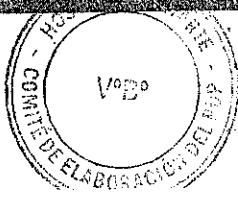
Área de Personal
Capacitación



[Handwritten signature]

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VITARTE

Sra. JEMMY ANN AFARICIO SANCHEZ
JEFE DEL AREA DE PERSONAL





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Vitarte



DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

HOSPITAL VITARTE

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS QUINQUENAL

2013 - 2017

Unidad de Administración

Área de Personal

Suscribo que el presente documento es copia fiel del original

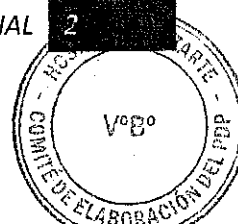
Fecha: 2 JUN. 2013 Registro N° 10308
Hospital Vitarte - MINSAL solo para uso exclusivo de la
Institución y el ámbito jurisdiccional.


BERNARDINA QUISPE AUCCAPUCLLA
FEDATARIO

PDP QUINQUENAL 2

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VITARTE


Sra. JENNY ANN APARICIO SANCHEZ
JEFE DEL AREA DE PERSONAL





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Vitarte



PRESENTACIÓN

El presente Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP Quinquenal del Hospital Vitarte, es un documento de gestión que está elaborado bajo los lineamientos normativos de capacitación, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, que aprueba el Reglamento de Decreto Legislativo N° 1025, que establece las normas de capacitación y rendimiento para el sector público.

La finalidad del presente documento es mejorar Los procesos y actos relacionados con el desarrollo y valores del servidor; visualizando el desarrollo como esfuerzo de largo plazo, aplicando estrategias y actividades de capacitación para mejorar las competencias de cada servidor de nuestra institución cumpliendo así con los objetivos estratégicos orientada a brindar de manera adecuada los servicios de salud en aras de una mejor atención público y a la realización del personal.

Suscribo que el presente documento es copia fiel del original

Fecha: 12 JUN. 2013 Registro N° 10308
Hospital Vitarte - MINSA solo para uso exclusivo de la Institución y el ámbito jurisdiccional.

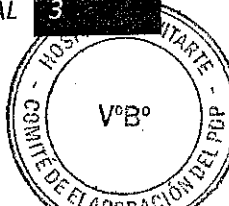

BERNARDINA QUISPE AUCCAPUCLLA
FEDATARIO

PDP QUINQUENAL

3

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VITARTE

Sra. JENNY ANN APARICIO SANCHEZ
JEFE DEL AREA DE PERSONAL





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Vitarte



I. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

1.1. MISIÓN

Brindamos atención de salud a la población de acuerdo a nuestro nivel de complejidad, con atención preventivo-promocional, especializada y de recuperación utilizando la mejor tecnología, sin fines de lucro, donde la persona es el centro de nuestra misión; a la cual nos dedicamos con respeto a la vida con equidad, solidaridad, ética y justicia social.

Promoviendo el mejoramiento continuo de la calidad en salud, desarrollando actividades de seguridad del paciente, capacitación y de investigación en nuestro afán de continuar siendo agentes del cambio proactivo para lograr el máximo bienestar de las personas.

1.2. VISIÓN

Constituirnos en el año 2020 en una institución líder en atención de la salud integral, en centro de referencia de Lima Este. Sede Docente y de Investigación, con infraestructura adecuada, recursos humanos calificados y plenamente identificados con su misión, contando con tecnología Avanzada, que permita brindar servicios de calidad en la atención de la salud.

1.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

• OBJETIVO I:

Disminuir la mortalidad materna-perinatal en un 40% para el 2016 garantizando una atención materna y perinatal integral en la población del área de influencia del Hospital Vitarte.

1.1 Objetivo Específico:

Reducir la morbilidad y mortalidad materna.

Subscrito que el presente documento es copia fiel del original

Fecha: 17 JUN. 2013 Registro N° 10328

Hospital Vitarte - MINSA solo para uso exclusivo de la Institución y el ámbito jurisdiccional.

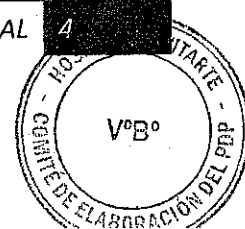
BERNARDINA QUISPE AUCCAPUCLLA
FEDATARIO

PDP QUINQUENAL 4



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VITARTE

Sra. JENNY ANN APARICIO SANCHEZ
JEFE DEL AREA DE PERSONAL





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Vitarte



Estrategias

- Fortalecer competencias del personal del servicio de Ginecología y Obstetricia.
- Proveer una Atención Integral de Salud a la mujer durante la gestación, parto y puerperio.
- Implementar Equipos de Diagnósticos para lograr atención integral y oportuna del binomio madre niño.
- Adecuar los servicios de salud para una atención integral, con enfoque de interculturalidad.
- Fortalecer la atención diferenciada por grupos de mayor vulnerabilidad: adolescentes, madres añosas u otras co-morbilidades.
- Fortalecer la capacidad resolutoria del Servicio con recursos humanos competentes, infraestructura y equipamiento adecuado para la atención de la paciente Gestante.
- Optimizar el proceso de diagnóstico, Control y evaluación oportuna de la gestante.
- Fortalecer el sistema de Referencia y Contrarreferencia - Optimizar el ingreso de las gestantes al Aseguramiento Universal de Salud.
- Elaborar documentos normativos complementarios y locales para una mejor gestión.

1.2 Objetivo Especifico:

Reducir la morbilidad y mortalidad neo-natal.

Estrategias:

- Fortalecer competencias del personal de servicio de Pediatría: Neonatología.
- Implementar equipos de Diagnósticos para lograr atención oportuna en caso de morbilidad neonatal.
- Optimizar el proceso de diagnóstico, Control y evaluación oportuna de neonatos de alto riesgo.
- Fortalecer el Sistema de Referencia y Contrarreferencia.

scribo que el presente documento es copia fiel del original

Fecha: 12/03/2013 Registro N° 12303

Hospital Vitarte - MINSA solo para uso exclusivo de la Institución y el ámbito jurisdiccional.



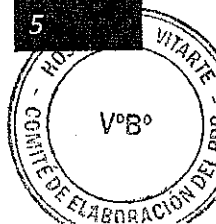
BERNARDINA QUISPE AUCCAPUCLLA
FEDATARIO



Handwritten signature and initials

PDP QUINQUENAL 5
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VITARTE

Sra. JENNY ANN AMARICIO SANCHEZ
JEFE DEL AREA DE PERSONAL





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Vitarte



- Implementar el Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva neonatal.
- Mejorar y fortalecer el servicio de alojamiento conjunto asegurando la atención de salud integral del neonato.
- Elaborar documentos normativos complementarios y locales para una mejor gestión.

• **OBJETIVO II:**

Disminuir la prevalencia de la malnutrición y anemia en gestantes y menores de 5 años en el periodo 2012 a 2016, con énfasis en la población de pobreza y extrema pobreza dentro del área de influencia del Hospital Vitarte.

2.1 Objetivo Específico:

Disminuir la prevalencia de la malnutrición y anemia en gestantes en el periodo 2012 a 2016, con énfasis en la población de pobreza y extrema pobreza dentro del área de influencia del Hospital Vitarte.

Estrategias:

- Fortalecer la atención Integral de la gestante con énfasis en la evaluación nutricional.
- Capacitar al personal en la captación oportuna de gestantes con mal nutrición.
- Capacitar al personal a través del servicio de Nutrición sobre dietas a gestantes.
- Fortalecer la adecuada referencia de la gestante con malnutrición en condición de extrema pobreza, a través del Área de servicios Social del hospital a Establecimientos de Salud de su comunidad.
- Fortalecer las actividades de Promoción de la Salud en gestantes sobre nutrición en el marco de la AIS.
- Fortalecer el sistema de información estadística, supervisión, monitoreo de las gestantes con mal nutrición y anemia.

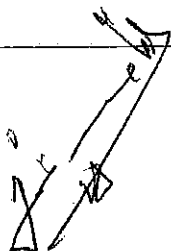
... inscribo que el presente documento es copia fiel del original

Fecha: 12 JUN 2013 Registro N° 12328

Hospital Vitarte - MINSA solo para uso exclusivo de la Institución y el ámbito jurisdiccional.



BERNARDINA QUISPE AUCCAPUCLLA
FEDATARIO



PDP QUINQUENAL
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VITARTE
Sr. JENNY ANN ARAKICIO SANCHEZ
JEFE DEL AREA DE PERSONAL





- Promocionar los estilos de vida saludables en la población gestante a fin de disminuir riesgos de enfermedades evitables.
- Elaborar documentos normativos complementarios y locales para una mejor gestión.

2.2 Objetivo Específico:

Disminuir la prevalencia de la de malnutrición y anemia en menores de 5 años en el periodo 2012 a 2016, con énfasis en la población de pobreza y extrema pobreza dentro del área de influencia del Hospital Vitarte.

Estrategias:

- Sensibilizar a la familia de la importancia de lactancia materna exclusiva desde la primera hora de vida, alimentación adecuada, así como derecho a un crecimiento y desarrollo adecuado.
- Fortalecer la capacidad resolutoria del hospital, con recursos humanos competentes, infraestructura y equipamiento adecuado para la atención integral del niño.
- Mejorar la atención integral de salud del niño, priorizando el diagnóstico y tratamiento estandarizado de las enfermedades prevalentes EDA, IRA en la infancia.
- Mejorar el abastecimiento oportuno de insumos y medicamentos para la prevención y tratamiento de Anemia del niño menor de 5 años.
- Fortalecer las actividades de Promoción de la Salud en menores de 5 años sobre nutrición en el marco de la AIS.
- Fortalecer el proceso de atención en el consultorio de crecimiento y desarrollo.
- Mejorar la captación oportuna de menores con anemia y malnutrición entre los pacientes que acuden al hospital.
- Mejorar la Atención coordinada con el servicio de Nutrición de niños con anemia y malnutrición.
- Mejorar la Contrarreferencia de menores con anemia y malnutrición, en condición de extrema pobreza a través del Área de servicios Social del hospital a Establecimientos de Salud de su comunidad.

Se declara que el presente documento es copia fiel del original

Fecha: 12 JUN. 2013 Registro N° 10308

Hospital Vitarte - MINSA solo para uso exclusivo de la situación y el ámbito jurisdiccional.

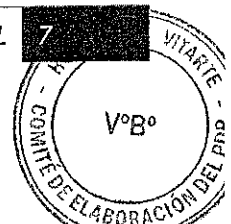
BERNARDINA GUISEP AUCCAPUCLLA
FEDATARIO



PDP QUINQUENAL 7

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VITARTE

Sra. JENNY ANN APARCICIO SANCHEZ
JEFE DEL AREA DE PERSONAL





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Vitarte



- Elaborar documentos normativos complementarios y locales para una mejor gestión.

- **OBJETIVO III:**

Fortalecer el proceso de atención de las enfermedades no transmisibles para controlar y disminuir la morbimortalidad con énfasis en la población en pobreza y extrema pobreza, dentro del área de influencia del Hospital Vitarte.

3.1 Objetivo Específico:

Ampliar la cobertura de atención en 10% de los pacientes con problema de trastornos de la refracción por cataratas.

Estrategias:

- Optimizar el proceso de Diagnóstico y tamizaje oportuno de errores de la refracción especialmente entre escolares.
- Mejorar la Captación, diagnóstico y tratamiento de pacientes con catarata.
- Mejorar la disponibilidad de insumos y medicamentos para tratamiento de pacientes con Cataratas

3.2 Objetivo Específico:

Mejorar en 20% el control y tratamiento de pacientes con enfermedades cardio-metabólicas por diabetes mellitus.

Estrategias:

- Fortalecer la atención de pacientes con enfermedades Cardio-Metabólicas - Desarrollar un plan de prevención y tamizaje de Diabetes Mellitus.
- Fortalecer la capacidad resolutoria del Servicio con recursos humanos competentes, infraestructura y equipamiento adecuado para la atención de paciente con Diabetes Mellitus.

Subido que el presente documento es copia fiel del original.

Fecha: **12 JUN. 2013** Registro N° **10308**

Hospital Vitarte - MINSA solo para uso exclusivo de la institución y el ámbito jurisdiccional.



BERNARDINA QUISPE AUCCAPUCLLA
PEDATARIO

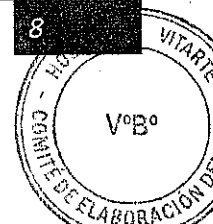


[Handwritten signature]

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VITARTE
Sra. JENNY ANN APARICIO BANGHEZ
JEFE DEL AREA/DE PERSONAL

PDP QUINQUENAL

8





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Vitarite



- Mejorar la disponibilidad de insumos y medicamentos para tratamiento de pacientes con Diabetes Mellitus
- Fortalecer los grupos organizados de promoción y prevención de las complicaciones de la Diabetes Mellitus: "PROGRAMA DE DIABETES MELLITUS"
- Fortalecer el sistema de Referencia y Contrarreferencia.
- Garantizar el ingreso de los pacientes con Enfermedades Cardio-Metabólicas al Sistema de Aseguramiento Universal de Salud.

3.3 Objetivo Específico:

Mejorar en 20% el proceso de atención de enfermedades metabólicas: dislipidemias.

Estrategias:

- Fortalecer la atención de pacientes con enfermedades metabólicas derivadas de una mala dieta.
- Fortalecer la capacidad resolutoria del Servicio con recursos humanos competentes, infraestructura y equipamiento adecuado para la atención de paciente con dislipidemias (colesterol, triglicéridos, obesidad, anorexia).
- Fortalecer el Tratamiento de Enfermedades Metabólicas desarrollando Planes y Programas de tratamiento integral dirigidos a los pacientes con dislipidemias
- Fortalecer las actividades de Promoción de la Salud orientadas a estilo de vida saludable (dietas saludables) en los pacientes con Dislipidemias en el marco de la AIS.
- Mejorar la disponibilidad de insumos y medicamentos para tratamiento de pacientes con Dislipidemias
- Fortalecer el sistema de Referencia y Contrarreferencia.
- Garantizar el ingreso de los pacientes con Dislipidemias al Sistema de Aseguramiento Universal de la Salud.

Cuando el presente documento es copia fiel del original

Fecha: 12 JUN. 2013 Registro N° 10303

Hospital Vitarite - MINSA solo para uso exclusivo de la institución y el ámbito jurisdiccional.

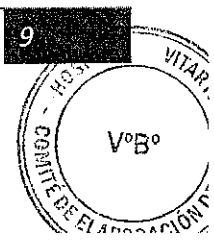


BERNARDINA QUISPE AUCCAPUCLLA
FEDATARIO



[Handwritten signature]

PDP QUINQUENAL
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VITARITE
Dra. JENNY ANN APARICIO SANCHEZ
JEFE DEL AREA DE REGISTRO





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Vitarte



3.4 Objetivo Específico:

Mejorar en 50% el proceso de atención de salud bucal.

Estrategias:

- Ampliar la oferta de servicios odontológico.
- Garantizar la accesibilidad al tratamiento odontológico a través del aseguramiento universal.
- Fortalecer las competencias en la prevención, control y el tratamiento de la salud bucal en el RRHH.
- Fortalecer las intervenciones preventivas promocionales en salud bucal.
- Implementar de recursos necesarios y oportunos para la adecuada atención de la salud bucal.
- Establecer un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos del Servicio de odontología.
- Elaborar documentos normativos complementarios y locales para una mejor gestión.
- Promover prácticas saludables: nutrición e higiene bucal (alimentos y sustancias que favorecen la salud bucal).
- Mejorar la disponibilidad de insumos y medicamentos para tratamiento de enfermedades bucales.
- Fortalecer el sistema de Referencia y Contrarreferencia.

3.5 Objetivo Específico:

Mejorar en un 20% la atención de pacientes que requieran tratamiento de salud mental en establecimientos específicos.

Estrategias:

- Desarrollar un Plan de Promoción y apoyo de actividades psico-educativas en habilidades sociales, detección del deterioro mental, apoyo a personas con trastorno de estabilidad producto de familias disfuncionales en instituciones educativas.

Se declara que el presente documento es copia fiel del original.
 Fecha: **17 JUN. 2018** Registro N° **10308**
 Unidad de Planeamiento Estratégico - MINSAL - MINSU - MINSAL - MINSU
 Hospital Vitarte - MINSU solo para uso exclusivo de la
 Unidad de Planeamiento Estratégico - MINSAL - MINSU
 Jurisdicción y el ámbito jurisdiccional.
 BERNARDINA GUISPE AUCCAPUCLLA
 FEDATARIO

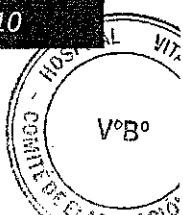


[Handwritten signature]

PDP QUINQUENAL 10

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VITARTE

Dr. JENNY ANN APARICIO SANCHEZ
JEFE DEL AREA DE FARMACIA





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital VitarTE



- Desarrollar acciones comunicacionales para informar y sensibilizar a la población en el cuidado de la salud mental y accesibilidad a los servicios de salud para la atención en dicho rubro.
- Fortalecer la detección, consejería, diagnóstico y tratamiento de casos en salud mental (depresión, alcoholismo, violencia familiar y psicosis).
- Fortalecer la capacidad resolutoria del Servicio con recursos humanos competentes, infraestructura y equipamiento adecuado para la atención de Salud Mental.
- Establecer acuerdos de partes con el Hospital Herminio Valdizan para asegurar el tratamiento de pacientes con trastorno de la salud mental.
- Operativizar en el Sistema de Referencia y Contrarreferencia flujos de atención en salud mental por niveles de complejidad.
- Generar espacios saludables, en el hospital, Informando y educando a la población que acude a su atención, respecto de la salud mental como un derecho de la persona y ejercicio de ciudadanía plena.
- Garantizar la accesibilidad a los servicios a través del aseguramiento universal
- Fortalecer las competencias en la prevención, control y el tratamiento de la salud Mental en el RRHH.
- Mejorar la disponibilidad de insumos y medicamentos para tratamiento de las enfermedades de Salud Mental-Elaborar documentos normativos complementarios y locales para una mejor gestión en las enfermedades no transmisibles.

3.6 Objetivo Específico:

Mejorar en 20% el proceso de atención de pacientes con hipertensión arterial.

Estrategias:

- Desarrollar estrategias preventivas destinadas a la disminución de riesgos de enfermar o morir por Hipertensión Arterial, instruyendo en estrategias para evitar el sedentarismo, uso de tabaco, obesidad, estrés y el desarrollo de actividad física.

Suscribo que el presente documento es copia fiel del original

Fecha: 12 JUN 2013 Registro N° 12345

Hospital VitarTE - MINSA solo para uso exclusivo de la Institución y el ámbito jurisdiccional.



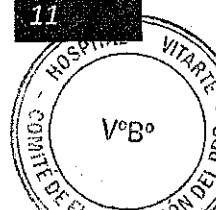
BERNARDINA QUISPE AUCCAPUCULLA
FEDATARIO



PDP QUINQUENAL 11

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VITARTE

Dr. JENNY ANN APARICIO SANCHEZ
JEFE DEL AREA DE NERVIOS





- Mejorar los procesos de atención y Diagnóstico precoz, tratamiento oportuno y control periódico en Hipertensión Arterial.
- Promover grupos organizados para la promoción y prevención de Hipertensión --Arterial. "Programa de hipertensos".
- Fortalecer las competencias en la prevención, control y el tratamiento oportuno de Hipertensión Arterial-Diseñar un plan de intervención en atención integral en familia y comunidad.
- Mejorar la disponibilidad de insumos y medicamentos para tratamiento de la HTA.
- Desarrollar Alianzas estratégicas con institutos de tratamiento de hipertensión, Alianzas con Municipios y ONG para un trabajo intersectorial.

• OBJETIVO IV:

Fortalecer la atención de las enfermedades transmisibles para controlar y disminuir la morbilidad con énfasis en la población en pobreza y extrema pobreza, dentro del área de influencia del Hospital Vitarte.

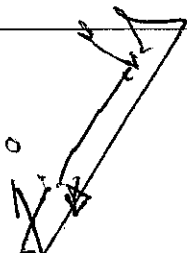
4.1 Objetivo Específico:

Asegurar la captación y prevención del 100% de los pacientes con TBC que acuden al Hospital Vitarte.

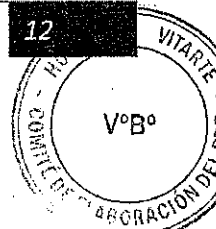
Estrategias:

- Mejorar el proceso de Diagnóstico del sintomático respiratorio.
- Mejorar el proceso de evaluación, consultoría y contrarreferencia.
- Fortalecer las competencias de los recursos humanos incorporando las actividades en manejo de TB, RAFA y TB-MDR, TB-XDR, TB-VIH y Bioseguridad para la detección oportuna y manejo sin riesgos de casos de TBC.
- Mejorar las Alianza Estratégica, Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la lucha contra la Tuberculosis.

Suscribo que el presente documento es copia fiel del original
 Fecha: 2 JUN 2013 Registro N° 12308
 Hospital Vitarte - MINSA solo para uso exclusivo de la Institución y el ámbito jurisdiccional.
 BERNARDINA QUIÑE AUCCAPUCLLA
 FEDATARIO



PDP QUINQUENAL 12
 MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL VITARTE
 DR. JENNY ANN APARICIO SANCHEZ
 JEFE DEL AREA DE PERSONAS





- Promover las Investigaciones Operacionales en el nivel local y Socializar los resultados.

4.2 Objetivo Específico:

Mejorar en 20% el proceso de captación, prevención, atención, control y tratamiento de las ITS de pacientes que acuden a la institución.

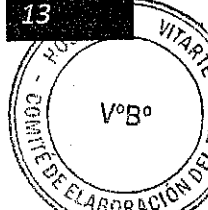
Estrategias:

- Desarrollar un Plan de desarrollo con Apoyo de los establecimientos periféricos en el control y tratamiento de la ITS.
- Fortalecer la capacidad resolutoria del Servicio con recursos humanos competentes, infraestructura y equipamiento adecuado para la atención de pacientes con ITS.
- Fortalecer las competencias en la prevención, control y el tratamiento oportuno de pacientes con ITS.
- Mejorar el registro y notificación de eventos epidemiológicos transmisibles
- Desarrollar procesos de promoción de estilos de vida saludable, conductas sexuales saludables y del uso correcto del condón.
- Mejorar la captación, el tamizaje, prevención y tratamiento oportuno para disminuir la transmisión vertical del VIH y sífilis.
- Apoyar el Fortalecimiento al 100% de los CERITS (Centro de Referencia de Infecciones de Transmisión Sexual) Y UAMP, (Unidad de Atención Médica Periódica) para proveer la atención integral al individuo y la familia.
- Mejorar la disponibilidad de insumos y medicamentos para tratamiento de pacientes con ITS (Reactivos para Elisa y RPR) a los establecimientos de salud para el tamizaje de la población.
- Impulsar la donación voluntaria y segura de sangre.
- Fomentar el desarrollo de proyectos de salud dirigidos al tamizaje de VIH en población.

Suscribo que el presente documento es copia fiel del original.
 Fecha: 2 JUN 2013. Registro N° 12328
 Hospital Vitarte - MINSA solo para uso exclusivo de la Institución y el ámbito jurisdiccional.
 BERNARDINA QUISEP AUCCAPUCLLA
 FEDATARIO



[Handwritten signature]





- Desarrollar talleres educativos para el fortalecimiento de competencias en temas relacionados a salud sexual con participación del personal de salud en difusión y fomento entre los pacientes asistentes a la consulta.
- Participar activamente en la respuesta multisectorial amplia y articulada para el desarrollo intersectorial e interinstitucional de actividades conjuntas para la prevención y control de las ITS y el VIH-SIDA.

4.3 Objetivo Específico:

Mejorar en 20% el proceso de captación, prevención, atención, control y tratamiento de enfermedades prevalentes en la zona referidas a: enfermedades respiratorias y diarreicas.

Estrategias:

- Fortalecer las competencias de los recursos humanos en el manejo de infecciones respiratorias y diarreicas más frecuentes.
- Fortalecer las Alianza Estratégica con el Gobierno Local, Municipalidad, para mejorar el ambiente y evitar los factores sanitarios inadecuados que conducen a una presentación frecuente de enfermedades respiratorias y diarreicas (saneamiento ambiental)
- Establecer una mejora en el proceso de Promoción y desarrollo de un modelo de participación de la población multisectorial que contribuya a las acciones de prevención de estas enfermedades.
- Promover las Investigaciones de estas enfermedades en el nivel local y Socializar los resultados para una intervención científica y social tendiente a disminuir los factores de riesgo.

• OBJETIVO V:

Reducir y mitigar los daños ocasionados por factores externos e internos en el área de influencia del Hospital Vitarte. Seguridad del paciente.

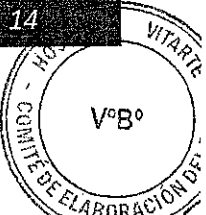
Suscribo que el presente documento es copia fiel del original
 Fecha: 12/08/2018 Registro N° 12308
 Hospital Vitarte - MINSA solo para uso exclusivo de la Institución y el ámbito jurisdiccional.
 BERNARDINA QUISEP AUCCAPUCLLA
 FEDATARIO



[Handwritten signature]

PDP QUINQUENAL
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VITARTE

Dra. JENNY ANN APARICIO SANCHEZ
JEFE DEL AREA DE PERSONAL





5.1 Objetivo Específico:

Mejorar en 30% la capacidad de respuesta frente a desastres.

Estrategias:

- Complementar las señalizaciones, flujos de evacuación y determinar áreas funcionales y de seguridad dentro del hospital y del área limite. (CIRCULOS DE SEGURIDAD).
- Establecer el rol de cada trabajador en situaciones de desastres naturales, de acuerdo a sus competencias, nominados en una directiva como componentes de comité de apoyo a la atención de emergencias. Establecer equipos de respuesta de acuerdo a la magnitud del desastre.
- Elaborar el plan de fortalecimiento y cuadro de necesidades de equipamiento y materiales para atender casos de emergencia.
- Coordinar con el Comité Operativo de Emergencias de DISA y defensa Nacional del MINSA para la Implementación de equipos y materiales que se requieren para mitigar las consecuencias de desastres naturales y accidentes de gran magnitud.
- Promover el Enlaces de apoyo interinstitucional y comunidad para el fortalecimiento del Hospital en casos de emergencia.
- Capacitar de forma programada a todo el personal para hacer frente a las situaciones de Emergencia como consecuencia de desastres naturales y accidentes que involucren a un gran número de personas.
- Desarrollar Simulacros periódicos con participación y coordinación con instituciones que contienen un gran número de personas y la comunidad.
- Implementar el plan de gestión de respuesta frente a desastres.

5.2 Objetivo Específico:

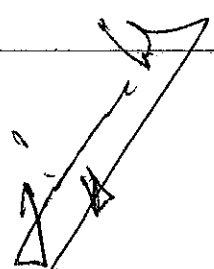
Mejorar en 20% el cumplimiento del plan de seguridad de paciente.

Suscribo que el presente documento es copia fiel del origen.

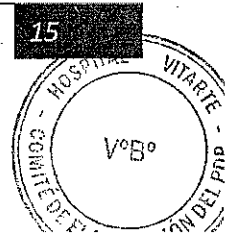
Fecha: 12 JUN 2013 Registro N° 10507
Hospital Vitarte - MINSA solo para uso exclusivo de la
Institución y el ámbito jurisdiccional.



BERNARDINA QUISPE AUCAAPUCLLA
FEDATARIO



PDP QUINQUENAL 15
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VITARTE
DRA. JENNY ANN APARICIO SANCHEZ
JEFE DEL AREA DE PERSONAL





Estrategias:

- Promover y fortalecer en el Hospital Vitarte una cultura de seguridad del paciente orientada hacia la reducción de riesgos en la Atención.
- Promover la participación de los usuarios internos y externos del Hospital Vitarte; estableciendo una alianza con el paciente y su familia.
- Difundir las buenas prácticas de atención segura y fomentar el desarrollo de la investigación y gestión del conocimiento en seguridad del paciente.
- Implementar Planes de Seguridad para reducir la frecuencia de eventos adversos detectados en estudio de prevalencia (BEAS/Perú).
- Fortalecimiento de las buenas prácticas clínicas y la implementación de mecanismos de gestión de riesgos.

• **OBJETIVO VI:**

Fortalecer el ejercicio de la rectoría a través de la optimización de los procesos de gestión, administración y de servicios de salud, enfatizando la mejora del desempeño institucional en función al resultado en el marco de la modernización del estado y la descentralización en el área de influencia del Hospital del Vitarte.

6.1 Objetivo Específico:

Mejorar en 20% la participación activa del hospital en las actividades sanitarias locales.

Estrategias:

- Gestionar el acceso medicamentos según las necesidades de salud de la población.
- Gestionar infraestructura de salud que contribuya a ordenar y mejorar la capacidad de oferta de servicios de salud
- Mejorar la capacidad para gestionar proyectos que respondan a las necesidades sanitarias
- Armonizar la gestión y desarrollo de recursos humanos en el Hospital

Suscribo que el presente documento es copia fiel del original

Fecha **2 JUN 2013** Registro N° **10908**

Hospital Vitarte - MINSAL para uso exclusivo de la Institución y el ámbito jurisdiccional.

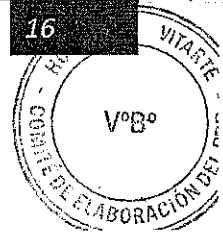
BERNARDINA QUISEP AUCCAPUCLLA
FEDATARIO



[Handwritten signature]

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VITARTE

Sra. JENNY ANN APARICIO BANGHEZ
JEFE DEL AREA DE PERSONAL





- Mejorar la ofertas de servicios de salud mediante el uso racional del presupuesto y garantizando el abastecimiento de insumos ,materiales a los servicios oportunamente
- Fortalecer el empoderamiento de la gestión en actividades de salud con las autoridades locales
- Fortalecer el Rol de asesoría del Hospital en temas de salud a las instituciones educativas y población organizada en el área de influencia.
- Elaboración de planes hacia las autoridades de proyectos de mejora de infraestructura sanitaria.
- Mejorar las relaciones y establecer alianzas para tratar situaciones de emergencias sanitarias con otras Instituciones del Sector de salud: Sanidad Policial, Militar, EsSalud y dependencias sanitarias sociales y particulares.
- Desarrollar propuestas de mejoras en el tratamiento de pacientes (guías)
- Mejorar la gestión administrativa institucional desarrollando los procesos técnicos y administrativos para optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.
- Dotar de recursos humanos especializados y calificados para satisfacer la demandas de todas las áreas de hospital
- Garantizar la atención integral y especializada de los servicios de salud y consolidar los servicios de apoyo al diagnóstico y de ayuda al tratamiento que brinda nuestro hospital.

II. COMPETENCIAS NECESARIAS

Para alcanzar los objetivos estratégicos, el Hospital Vitarte requiere contar con personal eficiente y eficaz, motivados e íntegros. Para ello es necesario desarrollar las siguientes competencias:

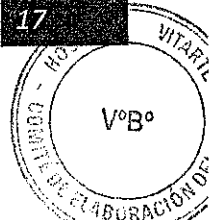
Orientación hacia la productividad: Competencias relacionadas a las buenas prácticas clínicas y la implementación de mecanismos de gestión de riesgos.

Suscribo que el presente documento es copia fiel del original
 Fecha: 12 JUN. 2013. Registro N° 10902
 Hospital Vitarte - MINSAL para uso exclusivo de la institución y el ámbito jurisdiccional.
 BERNARDINA GUILLE ALARCAY
 JEFE DEL AREA DE PLANIFICACION Y EVALUACION



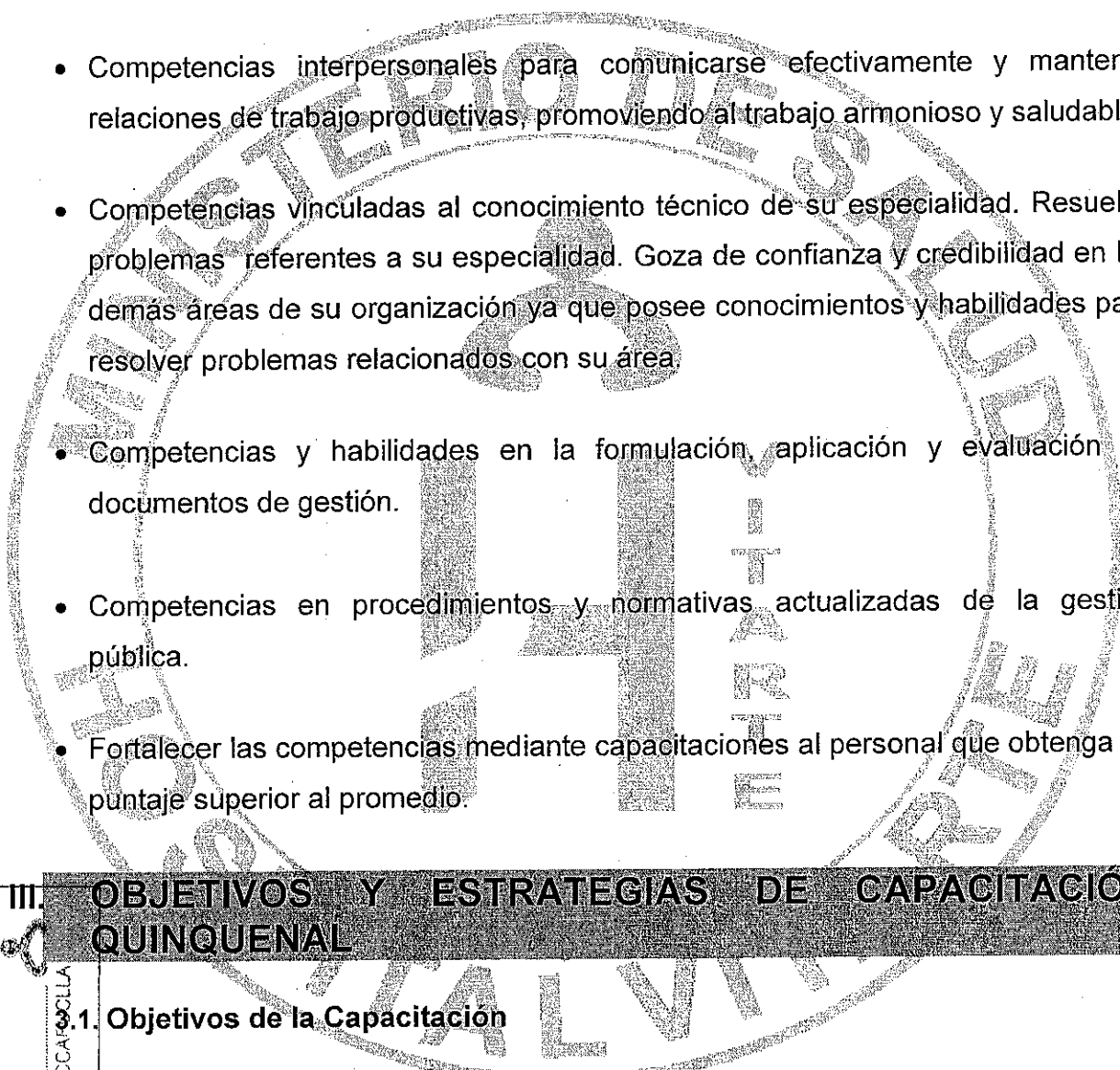
[Handwritten signature]

PDP QUINQUENAL 17
 MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL VITARTE
 SIM. JENNY ANN APARICIO SANCHEZ
 JEFE DEL AREA DE PERSONAL





- Competencias en calidad en el servicio y atención al usuario externo e interno.
- Competencias en el uso de la tecnología para maximizar la efectividad y eficiencia del personal a través de las herramientas tecnológicas (equipos, Programas, etc.).
- Competencias interpersonales para comunicarse efectivamente y mantener relaciones de trabajo productivas, promoviendo al trabajo armonioso y saludable.
- Competencias vinculadas al conocimiento técnico de su especialidad. Resuelve problemas referentes a su especialidad. Goza de confianza y credibilidad en las demás áreas de su organización ya que posee conocimientos y habilidades para resolver problemas relacionados con su área.
- Competencias y habilidades en la formulación, aplicación y evaluación de documentos de gestión.
- Competencias en procedimientos y normativas actualizadas de la gestión pública.
- Fortalecer las competencias mediante capacitaciones al personal que obtenga un puntaje superior al promedio.



III. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN QUINQUENAL

1. Objetivos de la Capacitación

- Contar con Recurso Humano altamente calificado en términos de conocimiento, habilidades y actitudes para el eficiente desempeño en sus funciones. Que sea comprometido y activo en la atención adecuada y con calidad al usuario externo e interno.

Suscrito que el presente documento es copia fiel del original

Fecha: 2 JUN. 2013 Registro N° 10303

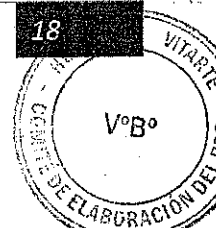
Hospital Vitarte - MINSA solo para uso exclusivo de la Institución y el ámbito jurisdiccional.

BERNARDINA QUISPE AUCCACULLA
FEDATARIO



[Handwritten signature]

PDP QUINQUENAL 18
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VITARTE
Dra. JENNY ANN APARTICIO SANCHEZ
JEFE DEL AREA HC 0201





- Mejorar de manera progresiva las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) de cada servidor de acuerdo a las funciones que realizan.
- Contribuir en la reducción de problemas sanitarios prevenibles y evitables, fortaleciendo los entornos saludables en el marco de los determinantes de la salud.
- Lograr cambios en el comportamiento del servidor con el propósito de mejorar las relaciones interpersonales y el clima organizacional entre los miembros del Hospital Vitarte, logrando condiciones de trabajo más satisfactorias.
- Mantener al personal asistencial y administrativo (Profesional, Técnico y Administrativo) permanentemente actualizados frente a los cambios científicos y tecnológicos que se generen proporcionándoles información sobre la aplicación de nueva tecnología.
- Contar con un sistema de gestión de competencias alineado a las necesidades propias de la institución y que coadyuve a la excelencia en el ejercicio del desempeño del servidor.

3.2. Estrategias de la Capacitación

Suscribo que el presente documento es copia fiel del original

Fecha: 2 de mayo 2013. Registro N° 10308
Hospital Vitarte - MINSA solo para uso exclusivo de la
Institución y el ámbito jurisdiccional.

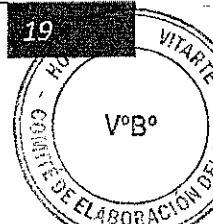


BERNARDINA QUISEPÉ AUCCAPUCLLA
FEDATARIO

- 3.2.1. Ejecutar actividades de capacitación que estén relacionadas a los objetivos estratégicos de la institución, a las necesidades de capacitación de cada recurso humano, perfeccionando permanente los conocimientos, capacidades técnicas y profesionales, habilidades y valores, que permita elevar su nivel de productividad, a través de capacitación laboral y capacitación profesional.
- 3.2.2. Realizar anualmente un diagnóstico y análisis de las necesidades de capacitación, mediante encuestas, cuadros de necesidades, entrevistas



PDP QUINQUENAL 19
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VITARTE
Sra. JENNY ANN APARICIO SANCHEZ
JEFE DEL AREA DE PERSONAL





al personal del Hospital Vitarte, considerando también las evaluaciones del POI u otros estudios realizados en el hospital.

3.2.3. "Aprender Haciendo" donde el personal se incorpora a nuevas experiencias laborales y aprende trabajando.

3.2.4. Aplicación de Asistencias Técnicas, capacitando al "otro" aprendemos los "dos".

3.2.5. Contar con formación flexible y abierta en el tiempo, lugar y modalidad, donde se aplicara lo siguiente:

• **Modalidad externa**

A través de cual el trabajador se apersona de manera individual al recibir su capacitación en una institución contratada para dichos fines.

• **Modalidad externa In House**

Serán aquellas capacitaciones dictadas por una institución orientadas a las necesidades del hospital Vitarte (capacitación a la medida).

• **Capacitación interna**

Cuando la capacitación se realiza en una institución por ponentes o profesionales en mayor experiencia del mismo hospital o de otras instituciones.

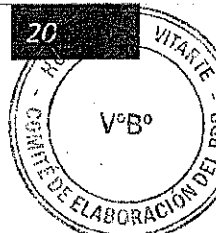
3.3. Datos de la Población de la Entidad

Suscrito que el presente documento es copia fiel del original
Fecha: 12 JUN 2013 Registro N° 10302
Hospital Vitarte - MINSA solo para uso exclusivo de la Institución y el ámbito jurisdiccional.
BERNARDINA QUISEP AUCCAPUCLLA
FEDATARIO

PERSONAL NOMBRADO	
GRUPO OCUPACIONAL	CANTIDAD
PROFESIONALES	121
TECNICOS	99
AUXILIARES	25
FUNCIONARIOS	4
SUB TOTAL	249



[Handwritten signature]





PERSONAL CAS	
GRUPO OCUPACIONAL	CANTIDAD
PROFESIONAL DE LA SALUD NO MEDICO	137
PROFESIONAL DE LA SALUD MEDICO	73
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	35
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	40
TECNICOS	182
AUXILIARES	206
SUB TOTAL	673

SUB TOTAL PERSONAL NOMBRADO	SUB TOTAL PERSONAL CAS
249	673
TOTAL: 922	

Información brindada hasta el 15 de febrero del 2013.

3.4. Tipos de Evaluación

Los tipos de evaluación que se aplicará serán la evaluación inmediata que se basa en productos y resultados, y la mediata en el desempeño:

- **Reacción:** Se aplicara encuestas, cuestionarios u otras técnicas para evaluar o medir la aceptación y satisfacción que ha logrado el personal capacitado. Al finalizar la capacitación.
- **Aprendizaje o conocimientos:** Se centra en la valoración del aprendizaje realizado por los participantes, es decir, que conocimientos, habilidades y actitudes han adquirido todo ello en función a los objetivos previstos inicialmente. Se tomaran pruebas de conocimientos, trabajos aplicativos, etc.
- **Conducta o aplicación:** Se evaluaran si los trabajadores están aplicando en su puesto de trabajo lo que aprendieron, mediante las evaluaciones de desempeño semestral del personal capacitado.

Suscrito que el presente documento es copia fiel del original

Fecha: 12 JUN. 2013 Registro N° 12308
Hospital Vitarte - MINSA solo para uso exclusivo de la
Institución y el ámbito jurisdiccional.

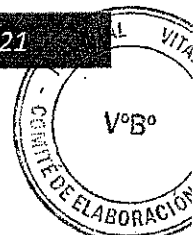


BERNARDINA QUISPE AUCCAPUCULLA
FEDATARIO



V

PDP QUINQUENAL 21
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VITARTE
Sra. JENNY ANN APARICIO SANCHEZ
JEFE DEL AREA DE PERSONAL





- **Resultados:** Se evaluarán los resultados de las capacitaciones para verificar el aumento de la productividad en sus puestos de trabajo.

3.5. Financiamiento requerido

Se estima que el financiamiento requerido asciende a S/. 505, 156.00 (Quinientos mil trescientos cincuenta y seis Nuevos Soles) anuales; sumando para el quinquenio un aproximado de S/. 2,525, 780 Nuevos Soles (Dos millones quinientos veinticinco mil setecientos ochenta Nuevos Soles).

IV. METAS DE CAPACITACION Y EVALUACION

4.1. Metas e Indicadores

Al 2017 se espera alcanzar:

- Reducir las brechas de competencias comportamentales del recurso humano que hayan obtenido una calificación menos del 70% de logro.

Indicador: Número de personas que superan la calificación del 70, % de logro en las evaluaciones de desempeño laboral.

- Reducir las brechas de conocimientos y habilidades funcionales en las unidades, áreas y servicios en las que se haya identificado demandas vinculadas al cumplimiento de la misión y/u objetivos de la institución.

Indicador: Número y proporción de personas capacitadas por oficina y unidades funcionales.

- Personal de salud con competencias laborales de nueva Cultura y Clima Organizacional, de servicio oportuno y de calidad que redunde positivamente en la prestación de los servicios, logrando una mayor productividad.

Suscribo que el presente documento es copia fiel del original

Fecha: 12 JUN 2013 Registro N° 12308
Hospital Vitarte - MINSA solo para uso exclusivo de la institución y el ámbito jurisdiccional.



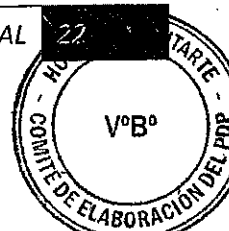
BERNARDINA QUISPE AUCCAPUCLLA
FEDATARIO



[Handwritten signature]

PDP QUINQUENAL 27

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VITARTE
Bra. JENNY ANN APARCICIO SANCHEZ
JEFE DEL AREA DE PERSONAL





Indicador: 100% del personal de salud con competencias laborales de nueva Cultura y Clima Organizacional.

4.2. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

- Verificar si el Plan de Desarrollo de las Personas se ejecute de acuerdo a lo planificado.
- Identificar qué aspectos del plan requieren una reprogramación.
- Supervisar el desempeño de los recursos humanos en función a la ejecución del plan y los beneficiarios de la capacitación; a fin de llevar un adecuado seguimiento de las competencias fortalecidas; así como también determinar algunas acciones correctivas de manera oportuna, según sea necesario.

V. GLOSARIO

• Brechas de competencias

Es el resultado de la comparación entre el perfil del puesto con el perfil del ocupante. Mediante esta detección se determina las brechas entre lo que el puesto requiere y el perfil del colaborador.

• Evaluaciones de desempeño laboral

Es un procedimiento estructural y sistemático para medir, evaluar e influir sobre los atributos, comportamientos y resultados relacionados con el trabajo, así como el grado de absentismo, con el fin de descubrir en qué medida es productivo el empleado y si podrá mejorar su rendimiento futuro.

Criterios de desempeño: indicadores que permiten reconocer el desempeño competente.

Conductas asociadas, que ejemplifican a través de indicadores conductuales forma de realizar adecuadamente las actividades clave.

• **Conocimientos mínimos** que el candidato debe poseer sobre determinadas materias, para ejecutar de manera competente las actividades clave.

• **Habilidades cognitivas, psicomotrices y psicosociales** relevantes para el desempeño adecuado de las actividades clave.

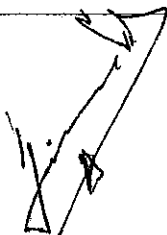
Subscribo que el presente documento es copia fiel del original

Fecha JUN. 2013 Registro N° 10308

Hospital Vitarte - MINSA solo para uso exclusivo de la Institución y el ámbito jurisdiccional.

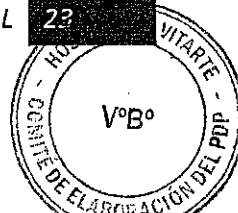


BERNARDINA QUIRPE AUCCAPUCLLA
REDACTORA



PDP QUINQUENAL 23

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VITARTE
Dra. JENNY ANN APARICIO SANCHEZ
JEFE DEL AREA DE PERSONAL





• **Competencias laborales**

La competencia laboral es la capacidad para responder exitosamente una demanda compleja o llevar a cabo una actividad o tarea, según criterios de desempeño definidos por la empresa o sector productivo. Las competencias abarcan los conocimientos (Saber), actitudes (Saber Ser) y habilidades (Saber Hacer) de un individuo.

• **Competencias básicas:**

Son aquellas que se desarrollan principalmente en la educación inicial y que comprenden aquellos conocimientos y habilidades que permiten progresar en el ciclo educativo e integrarse a la sociedad. Tradicionalmente se incluyen entre las competencias básicas las habilidades en las áreas de lenguaje y comunicación, aplicación numérica, solución de problemas, interacción con otros y manejo creciente de tecnologías de información.

• **Competencias comportamentales:**

Son aquellas habilidades y conductas que explican desempeños superiores o destacados en el mundo del trabajo y que generalmente se verbalizan en términos de atributos o rasgos personales, como es el caso de la orientación al logro, la Proactividad, la rigurosidad, la flexibilidad, la innovación, etc.

• **Competencias funcionales:** Denominadas frecuentemente competencias técnicas, son aquellas requeridas para desempeñar las actividades que componen una función laboral, según los estándares y la calidad establecidos por la empresa y/o por el sector productivo correspondiente.

Libro que el presente documento es copia fiel del original
Fecha: 17 JUN. 2013 Registro N° 00904
Hospital Vitarte - MINSA solo para uso exclusivo de la
Institución y el ámbito jurisdiccional.
BERNARDINA QUISEPACUCCAPUCLLA
FEDATARIO

Dra. Magdalena Gladys Bazán Lóssio de Díez
PRESIDENTA
Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del
Hospital Vitarte

Sra. Jeanette Maribel Valera Guzmán
MIEMBRO
(Jefe de Planeamiento Estratégico)
Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del
Hospital Vitarte

Sra. Jenny Ann Aparicio Sánchez
SECRETARIA
(Jefe del Área De Personal)
Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del
Hospital Vitarte

Sr. Jaime Bruno Valeriano Codina
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del
Hospital Vitarte

